

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Dirección de Protección Civil y Bomberos				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Dr. Luis Ramón Ortiz Oropeza-Director de Protección Civil y Bomberos				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Lic. Blanca Otilia Zúñiga Gasca-Jefa de Mejora Regulatoria y Competitividad				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio	Expedición de Dictamen en Materia de Protección Civil			
5. Unidad Administrativa responsable	C. Luis Enrique Rosas Ortega			
6. Fundamento jurídico del trámite	Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto.			
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Trámite			
8. Resolución obtenida	Dictamen sobre las verificaciones de señalización, salidas de emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles			
9. Plazo de respuesta	Días hábiles	3	Días Naturales	
10. Acciones de Simplificación	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión	
1. Lenguaje ciudadano.	Luis Enrique Rosas Ortega	Revisar la cédula del Registro Municipal de Trámites y Servicios, con el objetivo de utilizar un lenguaje más claro y preciso del trámite, que sea más entendible hacia el ciudadano.	01 de marzo del 2021	
2. Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato.	Luis Enrique Rosas Ortega	La Constancia de Uso de Suelo y/o Permiso de Uso de Suelo son documentos que se expiden previo a la solicitud del trámite, por	01 de marzo del 2021	

		<p>lo cual, este requisito se solicitará solo en caso de que el documento no se encuentre en el expediente.</p> <p>Revisión y actualización de la Cédula del Registro Municipal de Trámites y Servicios.</p>	
3. Creación de Padrón de Servidores Externos	Luis Enrique Rosas Ortega	<p>Contar con un Padrón de consultores y capacitadores en materia de protección civil, autorizados por Protección Civil del Estado de Guanajuato, de igual manera se podrá proporcionar una guía para la elaboración del Programa interno de protección civil, con el objetivo de que el ciudadano pueda elaborar su programa.</p>	01 de marzo del 2021
4. Limitar la creación de archivos de respaldo.	Luis Enrique Rosas Ortega	<p>Implementar el uso del Expediente electrónico de Trámites y Servicios, en el cual se comparte información con todas las áreas que participan la expedición de un uso de suelo.</p>	01 de marzo del 2021
5. Facilitar las opciones de pagos.	C. José Trinidad Arrieta Miranda	<p>Ampliar la opción de pagar (en caso que sea necesario) en diversos lugares: bancos, tiendas de autoservicio y sobre todo en línea.</p>	27 de agosto del 2021
6. Reducir el número de copias solicitadas.	Luis Enrique Rosas Ortega	<p>Con la implementación del Expediente electrónico de Trámites y Servicios, se eliminarán las todas copias de los documentos que ya se encuentren en la plataforma, así mismo se actualizará la cédula</p>	01 de marzo del 2021

		en el Registro Municipal de Trámites y Servicios	
20. Comentarios			
La vigencia del Dictamen no se puede extender ya que los extintores y los programas internos tienen vigencia de 1 año y al no actualizarse, el ciudadano no le otorga el seguimiento.			
Debido a que la Dirección de Protección Civil y Bomberos también atiende emergencias, las inspecciones pueden pasar a segundo plano dependiendo de la magnitud de la emergencia.			



Sello de la Dirección

Dr. Luis Ramón Ortiz Oropeza
Director de Protección Civil y Bomberos